



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-14-L118 "ADQ. PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS"

DECRETO N° **3638**

Chillán Viejo, **14 NOV 2018**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2289 de fecha 06.07.2018 el cual se nombra y delega atribuciones a la administradora Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 14.12.2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3302 del 19.10.2018, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "**ADQ. PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS**".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-14-L118 "**ADQ. PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS**".

5. El informe de evaluación de fecha 08.11.2018 en el que se solicita se declare desierta licitación y realizar segundo llamado.

6. Decreto Alcaldicio N° 2.405 del 24 de julio de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 08 de noviembre de 2018.



"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS"

Con fecha 26 de Octubre de 2018 se publicó licitación denominada "Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos", en plataforma www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo contemplado en ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, ID 3659-14-L118, cuyas bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A.N° 3302 de 19 de Octubre de 2018.

En esta licitación el único oferente Medikar CAE. Rut 76.167.536-2 no cumple con la totalidad de los productos solicitados en esta Licitación.



PROPOSICION:

En virtud de los antecedentes expuestos en la licitación N° 3659-14-L118 "Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos", y de acuerdo a las bases que rigen esta Licitación se sugiere declararla desierta por que el único oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en esta Licitación.

Se solicita hacer un segundo llamado de la Licitación N° 3659-14-L118.


Paola Araya Quijada
Directora DAO

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal www.mercadopublico.cl, y realizar segundo llamado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/05/PMV/n/m

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



13 NOV 2013